

Consultoría asiste a mujeres y personas LGBTI del oriente cubano

Enfocado a la orientación jurídica, el servicio quedó inaugurado en un año que parece decisivo por avances en el enfrentamiento a la violencia de género en Cuba.

Género Redacción IPS Cuba 19 septiembre, 2019



La Consultoría atenderá de manera jurídica a mujeres en situaciones de violencia e integrantes de la población LGBTI víctimas de algún tipo de acción lesiva contra sus derechos.

Foto: Jorge Luis Baños/ IPS

La Habana, 19 sep.- La apertura en la ciudad de Santiago de Cuba de una Consultoría Jurídica para atender casos de violencia de género y discriminación de personas LGBTI (lesbianas, gays, bi, trans e intersexuales), contribuye a mejorar el acceso a la justicia de estos grupos vulnerables en la región oriental.

Inaugurada el 10 de septiembre en esa urbe, a 847 kilómetros al este de la capital, el servicio surgió del esfuerzo conjunto de la filial provincial de la [Unión Nacional de Juristas de Cuba](#) (UNJC) y el estatal [Centro Nacional de Educación Sexual](#) (Cenesex) (), además del apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Reino de los Países Bajos.

Supone un reconocimiento a la necesidad de contar con nuevos espacios, más allá del ámbito capitalino, donde las mujeres violentadas y personas LGBTI víctimas de algún tipo de acción lesiva a sus derechos, pueden acudir en busca de asesoramiento legal para encauzar una denuncia ante los órganos competentes.

Datos de la Consultoría

Radica en el propio local que ocupa la UNJC en la ciudad de Santiago de Cuba, sita en Calle Heredia, No.305, entre Carnicería y Calvario.

Ofrecerá sus servicios todos los martes, en el horario de 2:00 pm a 5.00 pm.

Para más información, llamar a los números telefónicos 22652230 (Recepción) y 22653029 (Jefa de Departamento).

Hasta el momento, las Casas de Orientación a la Mujer y la Familia rectoradas por la Federación de Mujeres Cubanas (FMC), una consejería en el Centro Oscar Arnulfo Romero, en La Habana, y el servicio de atención psicopastoral del Centro Cristiano de Reflexión y Diálogo-Cuba, en la ciudad de Cárdenas, constituían los espacios que de alguna manera atendían a las mujeres víctimas de la violencia.

Mientras la comunidad LGBTI de todo el país solo contaba con los servicios en La Habana del departamento jurídico del Cenesex.

La creación de la consultoría se suma a los hechos que hacen de 2019 un año clave para la lucha por la no violencia de género, pues en febrero fueron publicados los resultados de la Encuesta Nacional de Igualdad de Género, ENIG-2016, y las autoridades revelaron por primera vez en abril cifras oficiales de femicidio.

Especialistas y feministas reclaman al Estado cubano la conformación de un sistema integral de prevención y atención a las mujeres en situación de violencia, que incluya leyes específicas y casas de acogida, así como la capacitación del personal de la policía, juristas y de la salud.

Para precisar detalles del funcionamiento y acciones de la consultoría, la Redacción IPS Cuba conversó con el activista Manuel Lescay, coordinador de la Red Humanidad por la Diversidad en Santiago de Cuba.

IPS CUBA: ¿Qué instituciones conforman y apoyan el trabajo de la Consultoría Jurídica?

Manuel Lescay (ML): Desde que nos constituimos, comenzamos a brindar el servicio de consultoría jurídica. Entre las organizaciones que nos apoyan, está el Cenesex, la UNJC; los ministerios de Justicia, Salud Pública y Educación, junto con las asociaciones de Psicólogos de la Salud y de Psiquiatría.

IPS CUBA: ¿Cuáles serán las especialidades representadas en el servicio?

ML: Trabajamos con especialidades de carácter jurídico, aunque pudieran estar otras en dependencia de las particularidades de cada persona, que serían derivadas a otros servicios.

Las mujeres en situaciones de violencia e integrantes de la población LGBTI que sufren alguna vulneración de sus derechos constitucionales necesitan de ayuda. Muchas personas no cuentan con acompañamiento profesional ni el conocimiento de las normas jurídicas, o no saben qué hacer ante situaciones de este tipo.

IPS CUBA: ¿La consultoría atenderá solo a personas de Santiago de Cuba o del resto de la región oriental?

ML: En principio surgió para apoyar a todas las personas del país que lo necesiten, teniendo en cuenta que este servicio solo existía en el Cenesex, en La Habana, y las personas tenían que ir hasta allá. Ahora pueden acudir también aquí, aunque el alcance principal será la región oriental (compuesta por las provincias de Las Tunas, Holguín, Granma, Santiago de Cuba y Guantánamo).

Se prevé abrir un espacio similar en la central provincia de Sancti Spíritus.

IPS CUBA: Se aprecia en las redes sociales en Internet un incremento en el número de denuncias sobre actos violentos contra mujeres y personas LGBTI en Cuba. ¿Cuáles pudieran ser las principales acciones legales y/o educativas que deberían adoptarse para tratar de reducir o eliminar hechos de este tipo?

ML: Las acciones legales y educativas que se adoptan están relacionadas con orientar a la población sobre las normas legales existentes, cuáles son las agravantes, qué normas se están vulnerando, dónde acudir, qué hacer...

Es muy importante que la persona reconozca cuándo se le ha vulnerado un derecho y cuándo se encuentra en una situación de violencia, a fin de que busque esta ayuda especializada. (2019)